



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES “IDEAM” EN EJERCICIO DEL
ROL DE CONTROL INTERNO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO**

CERTIFICA QUE

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, ha actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado con los procesos judiciales y conciliaciones en el segundo semestre de 2014 y enero de 2015.

Con la verificación se evidenció que mediante Resolución No. 1347 del 11 de junio de 2014, la Dirección del Instituto designó a la funcionaria ALEJANDRA MARÍA CAYCEDO NIÑO, como administradora, responsable de vigilar el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

Se expide la presente certificación en cumplimiento del párrafo único, contenido en el artículo 3º del Decreto No. 1795 del 23 de mayo de 2007, por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006 y se adopta el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Bogotá D. C., 29 enero de 2015

Doctora

MARIANA MARTINEZ CUELLAR

Dirección Gestión de la información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Pilar.penalosa@defensajuridica.gov.co

Ciudad

Referencia: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -LITIGOB- en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, período Julio 2014 - Enero de 2015.

Cordial saludo Doctora:

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo único del artículo 3º del Decreto No. 1795 de 2007, se presenta el resultado de la verificación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno a las funciones de administración y registro de la información litigiosa del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales “IDEAM”, durante el segundo semestre de la vigencia 2014 y enero de 2015, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

De acuerdo con las funciones asignadas al administrador del Instituto y a los apoderados judiciales, se han tomado en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los cuales se enumeran y desarrollan a continuación:

1. Ingreso y retiro de apoderados del Instituto

En lo que hace referencia al ingreso y retiro de apoderados del Instituto, se pudo evidenciar que mediante Resolución No.1347 del 11 de junio de 2014, la Dirección del Instituto designó a la funcionaria ALEJANDRA MARÍA CAYCEDO NIÑO, como administradora, responsable de vigilar el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado; así mismo, frente al proceso No 2010-00337 el abogado externo CAMILO CALDERÓN RIVERA, cuenta con el respectivo usuario y contraseña para su ingreso al Sistema.





Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

A la finalización de la vigencia 2014, la defensa jurídica de la entidad -judicial y extra judicial- estaba a cargo de los abogados GILBERTO RAMOS SUAREZ, GUSTAVO VARGAS QUINTERO Y MARÍA CAMILA ANA FERNANDA LOZANO MARTÍNEZ quienes en distintas actuaciones representan al Instituto con el fin de salvaguardar sus intereses. El abogado CAMILO CALDERÓN RIVERA es el representante judicial de la entidad en solo un proceso que se lleva a cabo en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa¹ pues su estado contractual vigente lo vincula con esta entidad hasta tanto se resuelva la litis para la cual fue específicamente contratado. La anterior información reposa en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano.

Atendiendo las diferentes vicisitudes acaecidas como consecuencia del paro general de la rama judicial, sumado al hecho de haberse unido éste con el período de vacaciones colectivas de que goza dicha rama del poder público, es preciso aclarar que desde el día 9 de octubre de 2014 hasta el día 9 de enero de 2015 fue imposible realizar cualquier gestión tendiente a revocar, sustituir u otorgar poderes para la representación judicial de la entidad; toda vez que el vínculo contractual de los abogados GUSTAVO VARGAS QUINTERO Y MARÍA CAMILA ANA FERNANDA LOZANO MARTÍNEZ se venció el día 31 de diciembre de 2014, fue imposible reflejar, hasta ahora, el cambio de apoderado dentro de los procesos que tenían a su cargo, pues dicho vencimiento tuvo ocurrencia dentro del período antes descrito. El día 8 de enero de 2015 se firmó contrato con el abogado JUAN DAVID MESA RAMÍREZ, quien en adelante llevará a cabo la defensa judicial de la entidad. En la actualidad, en los procesos judiciales llevados a cabo en la ciudad de Bogotá se encuentran radicados la revocatoria y otorgación del poder al abogado Mesa Ramírez; en los demás procesos igualmente se ha surtido el trámite.

Finalmente se verificó el sistema con el fin de corroborar los usuarios autorizados y registrados con su respectivo rol, tal como se muestra en la siguiente imagen:

¹ Radicado 25000232600020100033701
Carrera 10 No. 20 - 30 Bogotá D.C. PBX (571) 3527160
Fax Server: 3527110 /3527160 Ext: 2110 – 1911 – 1912 - 1913
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3421586
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B – 44 Bogotá D.C. PBX: 2681070
www.ideam.gov.co



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano
SISTEMA EN PROCESO DE ENRIQUECIMIENTO TECNOLÓGICO

Usuario: MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) (Control interno) [Cerrar sesión](#)

Reporte de usuarios del sistema

Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)

Rol:

Estado:

Usuarios del sistema						
Entidad	Identificación	Apellidos y Nombres	Fecha inicio	Fecha finalización	Rol	
1. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	79153458	CALDERON RIVERA CAMELO	2012-08-02		Apoderado	
2. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	1018413817	CAYCEDO NIÑO ALEJANDRA	2014-06-20		Administrador de la entidad	
3. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	1015399882	MESA RAMIREZ JUAN DAVID	2015-01-07		Apoderado	
4. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	43079891	PATIÑO JURADO MARC EUGENIA	2013-07-30		Control interno	

2. Capacitación

La funcionaria **ALEJANDRA MARÍA CAYCEDO NIÑO**, quien ostenta la calidad de administradora del sistema, recibió por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, capacitación sobre la funcionalidad del Sistema; durante el segundo semestre del año 2014; se señala por parte de la administradora que en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica queda el registro de la inducción.

Atendiendo que en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano se encuentra un vínculo/ link donde el abogado -usuario del sistema- puede realizar su capacitación on line para el uso y manejo de LITIGOB, es deber del usuario realizar la respectiva capacitación con el fin de usar adecuada y eficientemente el sistema. En el caso del abogado JUAN DAVID MESA RAMIREZ, quien a partir del 9 de enero es usuario de LITIGOB, manifestó que realizó la capacitación on line a la fecha de la presentación del informe.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

3.1 Procesos Judiciales Activos

Carrera 10 No. 20 - 30 Bogotá D.C. PBX (571) 3527160
Fax Server: 3527110 /3527160 Ext: 2110 - 1911 - 1912 - 1913
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3421586
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B - 44 Bogotá D.C. PBX: 2681070
www.ideam.gov.co



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



IDEAM Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

A continuación se relacionan catorce (14) procesos efectivamente en curso y su estado en el sistema:

N°	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	AUTORIDAD JUDICIAL	FECHA INICIAL	ESTADO ACTUAL
01	25000232700020019047901	ACCION POPULAR	GUSTAVO MOYA ANGEL	CONSEJO DE EDO	2001-06-19 ADMISION DDA	PARA FALLO
02	23001333100220100006500	ACCION POPULAR	RICHAR JAVIER GOMEZ REZA	J. 1RO ADM DESCONGESTIÓ N MONTERIA	2010-03-05 ADMISION DDA	PRUEBAS (FIJO FECHA INSPECION) MAYO-2014
03	11001333170520100027500	ACCION POPULAR	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ BUUITRAGO	J 5TO ADM DESCONGESTIO N BOGOTÁ	2010-04-05 NOTI DDA	PARA FALLO 2DA INSTANCIA
04	68001233100020100091900	ACCION POPULAR	SAMUEL ANDRES VILLAMIZAR BERNAL	TRIBUNAL ADM. SANTANDER	2011-01-11 NOTI ADMISION	PRUEBAS (AUTO DECRETA PRUEBAS 2014 -06-25)
05	68001233100020120032300	ACCION POPULAR	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	TRIBUNAL ADM. SANTANDER	2012-04-27 ADMISION DDA	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENT O 2014-06-25
06	17001233300020140037500	ACCION POPULAR	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL	TRIBUNAL ADM. CALDAS	2014-11-05 ADMISION DDA	PRUEBAS PENDIENTE AUDIENCIA DE PACTO
07	54001333100520110006000	ACCION DE GRUPO	JOSE FERNANDO VERA ROMERO y MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE	J 5TO ADM. CÚCUTA	2011-05-06 ADMISION	PRUEBAS (PRUEBA TESTIMONIAL 2014-10-23)
08	47001333100720110009400	NULIDAD Y RESTABLECIEM TO	ENRIQUE GARCIA CASTILLO	TRIBUNAL ADM. MAGDALENA	2011-06-13 ADMISION	FALLO 2DA INSTANCIA
09	6800133330032013000400	NULIDAD Y RESTABLECIEM TO	RAFAEL MARTINEZ BARAJAS	J 3RO ADM. BUCARAMANGA	2014-03-26	CONTESTACIÓ N PARTE DEMANDADA
10	25000233600020140117000	ACCION DE REPETICIÓ N	IDEAM	TRIBUNAL ADM CUNDINAMARCA	2014-08-13 SE ADMITIO LA DDA	ADMISIÓ N
11	11001032500020140145300	NULIDAD POR INCONSTITUCIONA LIDAD	IDEAM	CONSEJO DE EDO		RETIRO DE LA DEMANDA (2015-01-13)
12	11001333603420140033100	ACCION EJECUTIVA	IDEAM	J 34 ADM (ORALIDAD BOGOTÁ)	ADMISION LIBRA MANDAMIENT O DE PAGO (2014-08-15)	MANDAMIENT O DE PAGO
13	1100131050342014256000	FUERO SINDICAL - ORDINARIA	ALFONSO MONTILLA	J 34 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ	CONTESTACIO N DE DDA (2015-01-13)	CONTESTACIO N
14	25000232500020100033701	REPARACION DIRECTA	IDEAM vs .U.A.E Aeronáutica Civil	TRIBUNAL ADM. CUNDINAMARCA - SECCION 3ª .	2010-10-12 ADMISION	PRUEBAS



3.2 Procesos Terminados

En el sistema no se evidencia que durante el año 2014 se hayan terminado procesos judiciales, no obstante es necesario que el administrador del sistema verifique la información contenida en el ítem procesos terminados, específicamente, en cuanto a la fecha del fallo que puso fin a los procesos, por cuanto no se refleja la fecha en las columnas correspondientes pese a que se ha incorporado al momento de cerrar el proceso, esto para para determinar el año correspondiente a la actuación.

3.3 Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría Judicial

A continuación se relaciona la conciliación extrajudicial convocada durante la vigencia 2014 y el estado en el sistema así:

RADICADO	DESPACHO	CONVOCANTE	ESTADO ACTUAL
2014-01170	PROCURADURÍA JUDICIAL ADM. BOGOTÁ	IDEAM	PARA APROBACION JUDICIAL JUZGADO 38 ADM DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Atendiendo el aplicativo LITIGOB, la información reportada corresponde a tres conciliaciones extrajudiciales, sin embargo, es necesario que el administrador, verifique y ajuste la información de las mismas, para determinar cuáles son las que se encuentran vigentes.

3.4 Conciliaciones extra judiciales convocadas en 2014 (inactivas)

RADICADO	CONVOCANTE	ESTADO
2013-58568	YAMID EUGENIO RAMIREZ SANCHEZ	FALLIDA -INACTIVO
2014-69548	ALONSO RAFAEL OCAMPO	FALLIDA-INACTIVO
2014-83208	SANDRA MILENA VERA ACEVEDO	FALLIDA-INACTIVO
2014-83439	SANDRA MILENA VERA ACEVEDO	FALLIDA-INACTIVO

En relación con la conciliación con radicado 2013-58568, la misma se registra por cuanto la audiencia se realizó en el año 2014.

4. Registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes.

Se llevó a cabo una revisión aleatoria de 4 procesos judiciales, indicando los datos básicos del proceso y su estado actual:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	CIUDAD	AUTORIDAD JUDICIAL	FECHA INICIAL	ESTADO ACTUAL	SINOPSIS
25000232700020019047901	ACCION POPULAR	BOGOTÁ	CONSEJO DE EDO	2001-06-19 ADMISION DDA	PARA FALLO	Contaminación del río Bogotá.
68001233100020120032300	ACCION POPULAR	BUCARAMANGA	TRIBUNAL ADM	2012-04-27 ADMISION DDA	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO 2014-06-25	Vulneración derechos e intereses colectivos de la población sordomuda. en el edificio de la de la avenida quebrada seca n°30-12 no hay interprete de señas
11001310503420142560000	FUERO SINDICAL - ORDINARIA	BOGOTÁ	J 34 LABORAL DEL CIRCUITO	CONTESTACION DE DDA (2015-01-13)	CONTESTACION	El señor Alfonso montilla alega violación de garantías sindicales.
54001333100520110006000	ACCION DE GRUPO	CUCUTÁ	J 5TO ADM	2011-05-06 ADMISION	PRUEBAS (PRUEBA TESTIMONIAL 2014-10-23)	Con ocasión de la ola invernal 2011 se presentaron agrietamientos y destrucción de viviendas e inmuebles en el municipio de gramalote.

5. Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye que una vez verificada la información el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM", debe verificar la información contenida en el ítem procesos terminados, específicamente, en cuanto a la fecha del fallo que puso fin a los procesos, por cuanto no se refleja la fecha en las columnas correspondientes pese a que se ha incorporado al momento de cerrar el proceso, esto para para determinar el año correspondiente a la actuación.

Se observó en el aplicativo LITIGOB, el registro de tres (3) conciliaciones extrajudiciales, sobre las cuales, manifiesta el administrador del sistema haber solicitado la mesa de ayuda que permita desagregarlo como conciliación activa, a fin de determinar con certeza cuáles son las que se encuentran vigentes. En cuanto a los demás parámetros la Entidad CUMPLE con las obligaciones contenidas en el artículo 3º del Decreto No. 1795 de 2007, frente al registro y actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado



IDEAM Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

En los anteriores términos se rinde el informe.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

Jefe Oficina de Control Interno

Instituto Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

Proyecto: Cesar Franco - Abogado Oficina Control Interno
Revisó: María E. Patiño - Jefe Oficina de Control Interno.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**